Ayudas destinadas a la financiación de infraestructuras y equipamiento para la creación de nuevas plazas públicas de Primer Ciclo de Educación Infantil. Convocatoria. Asturias.

Estado

Cerrado

Convocante

Consejería de Educación. Asturias

Objeto

Constituye el objeto de las presentes subvenciones la concesión de ayudas destinadas a la financiación de infraestructuras y equipamientos en centros de Educación Infantil de titularidad municipal del Principado de Asturias. La finalidad de estas ayudas es el incremento de plazas públicas accesibles, asequibles, inclusivas y de alta calidad, del primer ciclo de Educación Infantil.

El importe de la subvención, en función de las actuaciones subvencionables, se determinará conforme a los siguientes parámetros:

a) Obras de construcción de nuevo edificio rehabilitación integral de edificio para destinar a escuela infantil de 0 a 3 años: 1.500 €/m² construido, con un límite máximo de 150.000 € por cada unidad nueva autorizada.

b) Obras de ampliación de exterior de aulas de edificios previamente creados para destinar a la escuela de Educación infantil de 0 a 3 años: 900 €/m² construido, con un límite máximo de 90.000 € por cada unidad nueva autorizada.

c) Obras interiores de adaptación de edificio de uso educativo en

funcionamiento ya existente para destinar parte de la escuela de Educación Infantil de 0 a 3: 700 €/m²construido, con un límite máximo de 70.000€ por cada unidad nueva autorizada.

d) Equipamiento: 200 €/m² construido, con un límite máximo de 60.000 € por centro educativo.

Mediante resolución de 27 de diciembre de 2023, se aprueba la modificación de las resoluciones de 5 de julio de 2022 y 20 de febrero de 2023.

Beneficiarios

Podrán acogerse a este régimen de subvenciones los ayuntamientos del Principado de Asturias que cumplan con los requisitos establecidos en las bases y en la presente convocatoria.

Plazo, lugar y forma de presentación

Plazo de un mes a contar desde la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias. Se ha publicado el día 2 de marzo de 2023, y su plazo se cerrará el 3 de abril de 2023.

Documentos adicionales

Extracto

Resolución de 20 de febrero de 2023

Res 27.12.23 modf convoc